



**PROVINCIA DE CATAMARCA**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE**  
**SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA**

# **BOLETÍN MUNICIPAL**

**PUBLICACIÓN OFICIAL**  
Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL Nº 12/12**  
**FEBRERO/2012**

**PERIODO 14/02 al 17/02/2012**

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO**  
**Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL**  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

**DR. GUSTAVO ARTURO SAADI**  
Secretario de Gobierno

**C.P.N. JUAN CRUZ MIRANDA**  
Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico

**ING. JORGE ERNESTO CARRIZO**  
Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano

**ING. ALBERTO A. KOZICKI**  
Secretario de Servicios Públicos

**C.P.N. SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA**  
Secretaria de Salud y Bienestar Social

**PROF. MARTHA SUELDO**  
Secretaria de Educación

**SR. CRISTIAN GUILLOU**  
Secretario de Turismo, Deportes y Cultura

**LIC. CARLOS ALBERTO CISNEROS**  
Secretario de Comunicación y Prensa

Boletín Municipal editado por la Dirección de Recursos Humanos –Área Secretaría de Gobierno  
Mesa general de Entradas y Salidas  
Jefe de Departamento (A/C.): Sra. Susana Robledo  
División Boletín Municipal  
Jefe de División: Sra. Sandra Leticia Márquez.  
Dirección: Sarmiento 1050 – Planta Baja- Tel: 437400. S. F. del Valle de Catamarca

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada.

Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207 del 01/09/77)

**FECHA DE IMPRESIÓN: 14/03/12**



**BOLETIN MUNICIPAL Nº 12/2012**

**DECRETOS SINTETIZADOS: PERÍODO 14/02 AL 17/02/12**

DCTO. Nº 156 (14/02/2012): Reintegrándose a partir de las 19:00 horas del día 14/02/12  
----- a sus tareas de Intendente Municipal, su titular Lic. Raúl  
Alejandro Jalil.-

DCTO. Nº 157: PUBLICACIÓN DEMORADA.-----  
-----

DCTO. Nº 158 (15/02/2012): Aprobando la contratación Directa para la adquisición de una  
----- Máquina Motoniveladora, Un compactador sobre neumáticos, y  
Una Excavadora Hidráulica marca Caterpillar, por un total de Pesos Dos Millones Setecientos  
Setenta y Cinco Mil Setecientos Setenta y Siete con 12/100 (\$ 2.775.777,12) a la Firma  
FINNING ARGENTINA S.A., con carácter de Excepción y conforme lo previsto en el Inc. c)  
del Artículo 12 de la Ley de Obras Públicas 2730.

DCTO. Nº 159 (15/02/2012): Otorgando subsidio por la suma de Pesos Doscientos (\$ 200);  
----- a favor de: Paulo Guillermo Soria, DNI. Nº 25.511.177; Jesica  
Ubaldina Mercado, DNI. Nº 32.415.073; Roberto Claudio Doria, DNI. Nº 35.387.856; Elio  
Martín Rosales, DNI. Nº 23.693.292; Claudia Elizabeth Barrionuevo, DNI. Nº 26.373.263;  
Nicolasa Palmira Tapia, DNI. Nº 13.707.276; Olga del Valle Díaz, DNI. Nº 06.677.042;  
Natalia Soledad Cena, DNI. Nº 30.538.984; María Laura González, DNI. Nº 34.323.529;  
Laura Lorena Astorga, DNI. Nº 26.804.921; Ramón Antonio Aragón, DNI. Nº 13.604.058;  
Rubén Oscar Welcher, DNI. Nº 23.854.511; por la suma de Pesos Cuatrocientos (\$ 400) a  
favor de Johana Vanesa Breppe, DNI. Nº 33.550.128; María Elena Barrios, DNI. Nº  
22.751.147; y por la suma de Pesos Quinientos (\$ 500) a favor de Norma Beatriz Silva,  
DNI. Nº 24.830.050. Autorizando a la Dirección de Contaduría General a emitir la  
correspondiente Orden de Pago a favor de cada una de las personas especificadas.-

DCTO. Nº 160 (16/02/2012): Aceptando a partir del día 01/02/12 la renuncia presentada por  
----- la Agente Aurora Ignacia Bulacios de Aibar, DNI. Nº 6.650.374,  
Leg. Nº 103, Cat.11, Planta Permanente, Jefa de Departamento Mesa General de Entradas,  
Salidas y Archivo de esta Comuna, en razón de acogerse a los beneficios de la Jubilación  
Ordinaria.

DCTO. Nº 161 (16/02/2012): Adjudicando en carácter de Donación al Sr. Sergio Clemente  
----- Ochoa, DNI. Nº 23.537.367, el Inmueble identificado con M.C.  
Nº 07-21-10-3812; Ordenando la escrituración de la parcela mencionada conforme lo  
establecido en la Ord. Nº 4759/10, Artículo 3º.-



DCTO. Nº 162 (16/02/2012): Rectificando DCTO. Nº 134 de fecha 03/02/2012, mediante el ----- cual autoriza a los Secretarios del Dpto. Ejecutivo Municipal a Disponer mediante Resolución Conjunta, los inicios y ceses de reemplazo en la atención del despacho de cada una de ellas, siguiendo el orden prescripto en **la Ordenanza Municipal Nº 5301, Artículo Nº 7.-**

DCTO. Nº 163 (16/02/2012): Disponiendo el cambio de Dependencia Funcional del DPTO. ----- Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, y sus Divisiones: Administrativa, Archivo y Boletín Municipal, para que a partir de la fecha pase a integrar la Estructura Orgánica de Intendencia, bajo la directa dependencia de la Administración de Despacho, conforme detalle de Anexo único, conservando su misión y funciones.

DCTO. Nº 164 (16/02/2012): Otorgando subsidio por la suma de Pesos Un Mil (\$ 1.000.-); ----- a favor del Sr. Facundo Barros Jorrat., DNI. Nº 31.814.264; Becado de la Fundación Universitaria del Río de la Plata (FURP) –Filial Catamarca, con destino a la cubrir parte de los gastos de traslado al País de los Estados Unidos para participar del XXVI Seminario País Federal.-

DCTO. Nº 165 (16/02/2012): Adscribiendo a partir del 25/01/12 hasta el 31/12/12 al Agente ----- Luís Ricardo Robledo, DNI. Nº 29.104.095, Leg. Nº 5888, dependiente de la Dirección de Deportes, área Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura; para que preste Servicios en la Municipalidad de Valle Viejo. Organismo que deberá informar de la asistencia mensual del empleado Adscripto.

DCTO. Nº 166 (16/02/2012): Aceptando a partir del día 01/12/11 la renuncia presentada por ----- el Agente Edgardo del Valle Llanos, DNI. Nº 10.560.393, Leg. Nº 2419, Cat.06, Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Higiene Urbana, área Secretaría de Servicios Públicos de esta Comuna, en razón de acogerse a los beneficios del Retiro Transitorio por Invalidez.-

DCTO. Nº 167 (16/02/2012): Promulgando Ordenanza Nº 5292, dictada por el Concejo ----- Deliberante, mediante la cual Dispone la Ejecución de un Monumento a nuestra Señora Virgen del Valle, en el punto panorámico enmarcado en el embalse El Jumeal, en el Sector Oeste de la Ciudad Capital.-

DCTO. Nº 168 (16/02/2012): Adscribiendo a partir del 16/02/12 hasta el 31/12/12 a la agente ----- Lic. Ana Lilljedahal, DNI. Nº 23.309.514, Leg. Nº 5714, Contratada, dependiente de la Dirección de Turismo, área Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura; para que preste Servicios en la Cámara de Diputados de la Provincia. Organismo que deberá informar de la asistencia mensual de la empleada Adscripta.

DCTO. Nº 169 (16/02/2012): Otorgando a partir del día 10/01/12 Licencia por cargos Electivos ----- o de Representación Política –sin goce de haberes-, al Agente Jorge Luis Bonaterra, DNI. Nº 24.309.742, conforme al Art.92º del E.O.E.M.-



DCTO. Nº 170 (16/02/2012): Aprobando los contratos de servicios celebrados entre esta ----- Comuna y las personas detalladas en el Anexo Único adjunto que forma parte del presente instrumento legal, consignando en cada caso: Datos Personales, categorías que revistan, Agrupamiento, Dependencia y Vigencia de los Contratos de Servicios rubricados.

DCTO. Nº 171 (16/02/2012): Aprobando los contratos de servicios celebrados entre esta ----- Comuna y las personas detalladas en el Anexo Único adjunto que forma parte del presente instrumento legal, consignando en cada caso: Datos Personales, categorías que revistan, Agrupamiento, Dependencia y Vigencia de los Contratos de Servicios rubricados.

DCTO. Nº 172 (16/02/2012): Aprobando los contratos de servicios celebrados entre esta ----- Comuna y las personas detalladas en el Anexo Único adjunto que forma parte del presente instrumento legal, consignando en cada caso: Datos Personales, categorías que revistan, Agrupamiento, Dependencia y Vigencia de los Contratos de Servicios rubricados.

DCTO. Nº 173 (16/02/2012): Aprobando los contratos de servicios celebrados entre esta ----- Comuna y las personas detalladas en el Anexo Único adjunto que forma parte del presente instrumento legal, consignando en cada caso: Datos Personales, categorías que revistan, Agrupamiento, Dependencia y Vigencia de los Contratos de Servicios rubricados.

DCTO. Nº 174 (16/02/2012): Aprobando los contratos de servicios celebrados entre esta ----- Comuna y las personas detalladas en el Anexo Único adjunto que forma parte del presente instrumento legal, consignando en cada caso: Datos Personales, categorías que revistan, Agrupamiento, Dependencia y Vigencia de los Contratos de Servicios rubricados.

DCTO. Nº 175 (16/02/2012): Aprobando los contratos de servicios celebrados entre esta ----- Comuna y las personas detalladas en el Anexo Único adjunto que forma parte del presente instrumento legal, consignando en cada caso: Datos Personales, categorías que revistan, Agrupamiento, Dependencia y Vigencia de los Contratos de Servicios rubricados.

DCTO. Nº 176 (16/02/2012): Disponiendo el pago, por única vez, de una Ayuda Económica ----- por la suma de Pesos Ciento Cincuenta (\$ 150,00) destinada a los Empleados de la Administración Municipal, por los motivos enunciados en el considerando del presente instrumento legal.-

DCTO. Nº 177 (17/02/2012): Disponiendo el cambio de Situación de Revista de la Prof. ----- Juana María Inés., Leg. Nº 5866, DNI Nº 16.276.732, en un Cargo en el Centro de Cuidados Infantiles, Talleres de Creatividad y SEPAVE, del Barrio Altos de Choya, carácter interina, Turno Tarde. Revistaré en el Agrupamiento: Docente Nivel Inicial, Tramo: Docente Nivel Inicial, Categoría 74.-



DCTO. Nº 178 (17/02/2012): Disponiendo el cambio de Situación de Revista de la Prof. ----- Mónica Viviana Rivera, Leg. Nº 5868, DNI Nº 23.535.774, en un Cargo en el Centro de Cuidados Infantiles, Talleres de Creatividad y SEPAVE, del Barrio Parque Norte, carácter interina, Turno Tarde. Revistarà en el Agrupamiento: Docente Nivel Inicial, Tramo: Docente Nivel Inicial, Categoría 74.-

DCTO. Nº 179 (17/02/2012): Aceptando la Renuncia a partir del día 01/03/12 al cargo de ----- Directora de Cultura, a la Dib. Public. Claudia Gabriela Perrota, DNI. Nº 16.193.280.-

DCTO. Nº 180 (17/02/2012): Adscribiendo a partir del 14/01/12 hasta el 31/12/12 al agente ----- Marcelo Omar Chaile, DNI. Nº 14.837.305, Leg. Nº 5213, Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Policía Municipal, área Secretaría de Gobierno, Deportes y Cultura; para que preste Servicios en la Secretaría de Estado de Deportes y Recreación de la Provincia. Organismo que deberá informar de la asistencia mensual del empleado Adscripto.

DCTO. Nº 181 (17/02/2012): Adscribiendo a partir del 01/01/12 hasta el 31/12/12 al agente ----- Sergio Adrián Nicolás Endrizzi, DNI. Nº 21.944.203, Leg. Nº 5831, Agrupamiento Docente, Categoría 72, dependiente de la Dirección de Educación, área Secretaría de Educación, para que preste Servicios en la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes de la Municipalidad de Valle Viejo. Organismo que deberá informar de la asistencia mensual del empleado Adscripto.

DCTO. Nº 182 (17/02/2012): Adscribiendo a partir del 01/01/12 hasta el 31/12/12 al agente ----- Javier Andrés Herrera, DNI. Nº 26.685.287, Leg. Nº 5835, Agrupamiento Docente, Categoría 72, dependiente de la Dirección de Educación, área Secretaría de Educación, para que preste Servicios en la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes de la Municipalidad de Valle Viejo. Organismo que deberá informar de la asistencia mensual del empleado Adscripto.

### **RESOLUCION DE INTENDENCIA MUNICIPAL**

RES.I.M.Nº 015 (22/02/2012): Encomendando a partir del día 22/02/2012 la Atención del ----- Departamento Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo a la Agente Susana Robledo, Leg. Nº 3844, Categoría 8, Planta Permanente, dependiente de la Administración de Despacho –área Intendencia Municipal-, por el término de 120 días, plazo en el cual deberá sustanciarse el Concurso previsto en el E.O.E.M..-



## *Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 01 de diciembre de 2011

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

### O R D E N A N Z A

**ARTICULO 1º.-** Dispónese la ejecución de un monumento de nuestra Señora Virgen del Valle, en el punto panorámico enmarcado en el embalse El Jumeal, según croquis adjunto, en el sector oeste de nuestra Ciudad Capital.

**ARTICULO 2º.-** Para la ejecución de la obra de referencia en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a llamar a concurso de proyectos pudiendo participar profesionales de la arquitectura, ingeniería, arte, escultura, asociaciones y particulares.

**ARTICULO 3º.-** El Departamento Ejecutivo Municipal designará el jurado que tendrá a cargo la selección de los trabajos y estará compuesto por representantes de la Municipalidad de la Capital, del Concejo Deliberante y de los Colegios Profesionales de Arquitectos, Ingenieros y un representante del Instituto Superior de Arte y Comunicación "ISAC" Catamarca.



**ARTICULO 4º.-** El Proyecto de obra deberá prever la instalación de sistemas de iluminación en el monumento que denote el diseño arquitectónico.

**ARTICULO 5º.-** Dispónese la instalación de bancos de hormigón armado o madera en el emplazamiento donde se erigirá el monumento mencionado en el artículo 1º y la colocación de cestos para residuos.

**ARTICULO 6º.-** El Departamento Ejecutivo Municipal deberá proceder a la instalación en cercanías del monumento creado conforme a la presente Ordenanza, carteleras publicitarias que aludan a la historia de la Virgen del Valle, el Primer Templo en honor a ella, el Primer Juramento como Patrona, el Segundo Juramento, el Tercer Juramento, el Cuarto Juramento, el Quinto Juramento, el Sexto Juramento, la Bajada, la Solemne Ceremonia, la Coronación de la Sagrada Imagen, Milagros obrados por intersección de la Virgen del Valle y descripción referencial con redacción en idioma castellano e inglés.

**ARTICULO 7º.-** La determinación de las carteleras publicitarias mencionada en el artículo precedente se realizará de acuerdo a lo siguiente y en atención de las disposiciones municipales vigentes.



- 
- a) Estarán colocadas de manera de no obstruir la visibilidad vial ni de letreros, señales y tableros oficiales.
- b) Las pantallas tendrán las siguientes medidas: 1,40 mts. de ancho por 1,10 mts. de alto, estarán sostenidas por un pie de una altura no menor de 1,00 mts. totalizando una altitud de 2,10 mts.
- c) Las pantallas para fijar en paredes tendrán las mismas medidas, pero sin pie.

**ARTICULO 8º.-** La autoridad de aplicación de la presente Ordenanza será la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, dependiente de la Municipalidad de la Capital, quien deberá reglamentar las bases y condiciones del concurso referido en la presente Ordenanza en el plazo de sesenta (60) días de su promulgación.

**ARTICULO 9º.-** Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios para el financiamiento de la obra dispuesta en el artículo 1º, si así lo considerase necesario o conveniente.

**ARTICULO 10º.-** El Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas de competencia, dispondrá de los mecanismos para lograr la ejecución de lo dispuesto.





**ARTICULO 11º.-** El gasto emergente será afrontado con fondos provenientes de regalías mineras, conforme lo dispuesto por la Ordenanza N° 4068/2006.

**ARTÍCULO 12º.-** Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a un día del mes de diciembre del año dos mil once.

**ORDENANZA N° 5292/11**  
Expte. C.D. N° 1434-P-11

FDO: T.S.C.S. LUIS EDUARDO AGÜERO  
Ab. CAROLINA P. VEGA



---

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 16 DE FEBRERO DE 2012

DECRETO Nº 167/12.

EXPTE. Nº 15.610-C-11

V I S T O:

La Ordenanza Nº 5292/11, dictada por el Concejo  
Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 5292, sancionada por el  
----- Concejo Deliberante, con fecha 01 de Diciembre de 2011.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y ARCHIVESE  
-----

FDO.: LIC. RAUL A. JALIL  
DR. GUSTAVO A. SAADI

-----



170

16 FEB 2012

///

Expte.N° 1441-D-2012.-

ANEXO UNICO

APELLIDOS Y NOMBRES	D. N. I. N°	CAT	AGRUPAMIENTO	DEPENDENCIA	VIGENCIA
NAVARRO, JOSE RICARDO	13.707.160	02	SERVICIOS GRALES.	DCCION. SERV. GRALES.	01/01/12 AL 31/12/12
SOLOHAGA, MAURICIO C.	32.681.739	01	ADMINISTRAT.	SUBDCCION. TRANSITO	25/01/12 AL 31/12/12
HEREDIA, RAMON A.	23.854.623	02	SERVICIOS GRALES.	DCCION. SERV. GRALES.	01/01/12 AL 31/12/12

\* \* \*



171 300

16 FEB 2012

/ / /

Expte.N° 688-D-12.-

ANEXO UNICO

APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.N°	CAT	AGRUPAMIENT	DEPENDENCIA	VIGENCIA
MARCHETTI, MONICA	21.935.876	02	ADMINISTRAT.	DCCION. PROM. SOCIAL	09/01/12 AL 31/12/12
HEREDIA, LILIANA	16.058.538	02	ADMINISTRAT.	SUBDCCION. TRANSITO	10/01/12 AL 31/12/12
VEGA, LEOPOLDO N.	28.490.746	01	ADMINISTRAT.	SUBDCCION. TRANSITO	16/01/12 AL 31/12/12
MARTINEZ, RODRIGO	31.310.419	02	ADMINISTRAT.	SUBDCCION. TRANSITO	10/01/12 AL 31/12/12
OLIVA, LUIS A.	17.529.785	01	ADMINISTRAT.	SUBDCCION. TRANSITO	16/01/12 AL 31/12/12
DUMITRU, JOEL A.	30.676.336	02	ADMINISTRAT.	SUBDCCION. TRANSITO	09/01/12 AL 31/12/12
LEIVA, ANDREA DEL	23.561.402	02	ADMINISTRAT.	SUBDCCION. TRANSITO	16/01/12 AL 31/12/12
DI CESARE, ANTONELLA	37.269.480	02	ADMINISTRAT.	R.R. H.H.	10/01/12 AL 31/12/12
LOPEZ, LUIS MAURICIO	20.469.027	02	ADMINISTRAT.	SUBDCCION. TRANSITO	10/01/12 AL 31/12/12
VEGA, MARIA VIRGINIA	36.844.919	02	ADMINISTRAT.	R.R H.H	20/01/12 AL 31/12/12

+ + +





172

16 FEB 2012

///

EXPTE.N°1003-D-2012.-

ANEXO UNICO

APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.N°	CAT	AGRUPAMIENTO	DEPENDENCIA	VIGENCIA
DIAZ, VANESA MERCEDES	32.292.071	02	ADMINISTRAT.	SUBDCCION. TRANSITO	25/01/12 AL 31/12/12
AREVALO, MARIA A.	21.325.775	05	ADMINISTRAT.	SEC. DE EDUCACION	01/01/12 AL 31/12/12

\* \* \*



173

16 FEB 2012

/ / /

Expte.N°820-D-2012.-

ANEXO UNICO

APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.N°	CAT	AGRUPAMIENTO	DEPENDENCIA	VIGENCIA
ROMERO, FERNANDO	26.685.398	02	ADMINISTRAT.	SUBDCCION. TRANSITO	09/01/12 AL 31/12/12
FIGUEROA CASTELLANO, CARLOS MARIA	16.276.791	08	PROFESIONAL	DCCION POLICIA MPAL.	10/01/12 AL 31/12/12
RODRIGUEZ, SERGIO	21.682.605	02	ADMINISTRAT.	SUBDCCION. TRANSITO	23/01/12 AL 31/12/12
VILLEGAS, ANA MARIA	28.518.266	02	ADMINISTRAT.	DCCION PROM. SOCIAL.	10/01/12 AL 31/12/12

\* \* \*



174

16 FEB 2012

/ / /

Expte.N° 1233-D-2012.-

ANEXO UNICO

APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.N°	CAT	AGRUPAMIENTO	DEPENDENCIA	VIGENCIA
ARIAS, JUAN JOSE	14.899.358	09	SERVICIOS GRALES.	DCCION. SERV. GRALES.	01/01/12 AL 31/12/12
RODRIGUEZ, MARILINA B.	20.753.420	05	ADMINISTRAT.	ADM. INST. DE CREDITO	01/02/12 AL 31/12/12
NIEVA, ROSA CRISTINA	17.313.906	01	ADMINISTRAT.	SUBDCCION. TRANSITO	01/02/12 AL 31/12/12

\* \* \*





175

16 FEB 2012

///

Expte.N° 1504-D-2012

**ANEXO UNICO**

APellidos y Nombres	D.N.I.N°	CAT	AGRUPAMIENTO	DEPENDENCIA	VIGENCIA
SILVA, ELENA DEL C.	30.676.503	01	ADMINISTRATIVO	SUBDCCION. TRANSITO	15/02/12 AL 31/12/12
MIRANDA, SELA ZULEMA	22.507.979	01	ADMINISTRATIVO	SUBDCCION. TRANSITO	15/02/12 AL 31/12/12

\* \* \*